

A TODOS LOS USUARIOS DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES **INFORMAMOS:**

SI USTED REALIZÓ <u>EN NUESTRAS OFICINAS ALGUNA ACTUALIZACIÓN</u> DE SU REGISTRO Y REQUIERE ENTREGAR DOCUMENTACIÓN PENDIENTE ENVÍELA COMO IMAGEN (FOTO O ESCANEO) A LOS SIGUIENTES MEDIOS DE CONTACTO:

WATHSAPP:



- + 56975494414
- + 56942778014
- + 56981888755

CORREO ELECTRÓNICO:



registrosocialdehogares@rancagua.cl

Si tiene <u>dudas</u>, llame a los siguientes números y le daremos más indicaciones de cómo realizar su trámite:

- + 56942778014
- + 56981888755



SI USTED NECESITA REALIZAR UNA SOLICITUD DE **ENCUESTA O ACTUALIZACIÓN** DE SU

REGISTRO SOCIAL, SIGA LOS SIGUIENTES PASOS:

1. Disponer de su CLAVE ÚNICA, si NO la tiene solicitarla en<

2. Acceder a la página web www.registrosocial.gob.cl





- 4. Ingresar RUN y Clave Única
- 5. Revisar su Registro Social
- 6. Solicitar Encuesta o Actualización según requiera.
- 7. Cargar documentación solicitada por el sistema.
- 8. Ingresada su solicitud personal municipal lo contactará vía correo o wathsapp.

Si tiene <u>dudas</u>, llame a los siguientes números y le daremos más indicaciones de cómo realizar su trámite:

- + 56942778014
- + 56981888755



App Civil Digital





SI USTED NECESITA OBTENER SU CARTOLA DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, **REALICE LOS SIGUIENTES PASOS:**

- 1. Disponer de su CLAVE ÚNICA, si no la tiene solicitarla en
- 2. Acceder a la página web www.registrosocial.gob.cl
- 3. Ir a **OBTENER CARTOLA**



- 4. Ingresar RUN y Clave Única
- 5. Obtener su Cartola

Si tiene <u>dudas</u>, llame a los sigui<mark>entes número</mark>s y le daremos <mark>m</mark>ás indicaciones de cómo realizar su trámite:

- + 56942778014
- + 56981888755



PLAN DE BENEFICIOS PARA CLIENTES VULNERABLES ANTE CONTINGENCIA DE COVID 19

Ante la crisis que enfrentamos CGE y ESSBIO informan de un plan de beneficios para sus clientes, que incluirá al 40% mas vulnerable de la población.

¿En que consiste el beneficio?

- **PRIMERO**: Las empresas no cortarán el suministro por deuda mientras dure el estado de catástrofe.
- SEGUNDO: Los consumos originados durante la vigencia del Estado de Catástrofe podrán ser cobrado hasta en 12 meses, a partir del fin del Estado de Catástrofe, sin multas ni intereses.

Pasos a seguir:

CGE:

- 1. Ingresa a www.cge.cl.
- 2. Selecciona formulario de apoyo para hogares vulnerables.
- 3. Finalmente registrate y envía tu formulario.

ESSBIO

- 1. Ingresa a www.essbio.cl
- 2. Selecciona plan beneficios clientes vulnerables covid 19.
- 3. Selecciona la opción que corresponda: clientes vulnerables, clientes cesantes, clientes mayores de 60 años.
- 4. Finalmente registrate y envía tu formulario.